



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

- 18** *NOTIFICACIÓN de 28 de octubre de 2015, a doña Samaria Paz Barba Carretero de oficio de trámite de audiencia de fecha de 9 de octubre de 2015, de la Jefe de Área de Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Farmacéuticos en el expediente de transmisión de oficina de farmacia en el municipio de Alcorcón, incoado a instancia de don Carlos Barba Solana.*

En el expediente número 07-00TN-000109.1/15 (referencia TN-295/2015) de transmisión de oficina de farmacia en el municipio de Alcorcón, se ha emitido oficio de trámite de audiencia de fecha 9 de octubre de 2015, con el siguiente texto:

“Le comunico que el farmacéutico don Carlos Barba Solana ha solicitado en fecha 6 de agosto de 2015 autorización para transmisión de la oficina de farmacia de la que es titular, sita en la avenida del Alcalde José Aranda, número 49, de Alcorcón (Madrid), lo que ha dado origen al expediente e referencia.

A tal efecto, como hija farmacéutica del titular trasmite de la citada oficina de farmacia, y en orden a ejercitar el derecho de adquisición preferente que le otorga el artículo 38.2 de la Ley 19/1998, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid, podrá personarse para tomar vista del expediente en las dependencias del Área de Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Farmacéuticos ubicadas en la calle Aduana, número 29, cuarta planta, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de recepción de la presente notificación. Recordándole que, en dicho plazo, podrá, si así lo desea, ejercitar su derecho preferente de adquisición.

Madrid, a 9 de octubre de 2015.—La Jefe de Área de Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Farmacéuticos, PA Lourdes López Muñoz, Técnico de Apoyo de Régimen Jurídico”.

Lo que se comunica a los oportunos efectos, y ante la imposibilidad de notificación individual, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 28 de octubre de 2015.—El Secretario General Técnico, Luis Javier Fernández Abad.

(03/32.740/15)

